



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 MAY 2016

Recibido.....09⁰⁰.....Hs.

Exp. N°.....31142.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda proceda a la adhesión a la Ley Nacional N° 26.928 .Creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas, ello en atención a establecer la plena vigencia de la misma, dada su importancia y protección de los derechos para dichas personas. Teniendo una visión dignificante de la calidad de vida humana.

Miriam Cinalli
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Dicha ley nacional, fue promulgada el 10 de enero de 2014, y ha sido reglamentada por el Gobierno Nacional, y adherida por la mayoría de los estados provinciales de nuestro país. Situación que permite la plena vigencia de la misma.

Es por ello que solicito, nuevamente, reiterando lo mismo que exprese el proyecto del año 2014, la URGENTE adhesión por parte de nuestro Gobierno Provincial, reglamentado una normativa a fin de beneficiar con su aplicación a los cientos de personas transplantadas en nuestra jurisdicción, contribuyendo así a sobrellevar y sobreponer los inconvenientes físicos, psicológicos y sociales. Se reclama una asistencia a las personas transplantadas o en lista de espera, fijando prestaciones y beneficios que ayudarían a solucionar parte de sus problemas.

Es por ello que a la mayor brevedad se pueda concretar la esperada adhesión a tan importante LEY.

Miriam Cinalli
Diputada Provincial